

## PLAN DE TRABAJO PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

### PRESENTACIÓN

El presente documento establece los lineamientos generales a ser tenidos en cuenta en el desarrollo de las actividades que llevara a cabo la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Indonesia, durante el periodo anual de sesiones 2018- 2019.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44º de la Constitución Política del Perú de 1993 establece en su segundo párrafo: "Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

De conformidad con la Constitución Política del Perú y de acuerdo a la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República se coordinará las diversas reuniones que tendrán lugar de acuerdo a elección de los miembros que integran la Liga Parlamentaria, con la finalidad de buscar el acercamiento de las relaciones entre el Congreso del Perú y los Parlamentos de otros países.

Todas estas acciones tienen la finalidad de encontrar el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común, así como buscar el intercambio permanente de información y experiencias de carácter parlamentario con los miembros de los Parlamentos de otros países.

## MISIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú- Indonesia debe cumplir un rol dinámico del diseño y análisis de política exterior de Perú, a través del seguimiento a la actuación del Ejecutivo, así como promover el establecimiento de lazos de amistad entre congresos y parlamentos a través del ejercicio de la diplomacia parlamentaria.

## OBJETIVOS

1. Contribuir con la política exterior desarrollada por el Poder Ejecutivo desde una perspectiva global, así como establecer criterios comunes de toma de decisión para los asuntos parlamentarios internacionales.
2. Desarrollar la denominada diplomacia parlamentaria que consiste en representar y dar seguimiento a la participación de los Congresistas de la República en los foros parlamentarios multilaterales permanentes, así como recibir visitas de legisladores extranjeros a nuestro país.
3. Conducir la relación institucional con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.
4. Generar una agenda internacional para la labor de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Indonesia y sus integrantes en los foros parlamentarios de los que el Perú es parte, así como llevar una memoria de las actividades internacionales vinculadas a la Liga parlamentaria con Indonesia.

Para el logro de los objetivos planteados se propone desarrollar las siguientes acciones concretas:

- Dar seguimiento continuo y permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Indonesia, solicitando información oficial a la Secretaría de Relaciones Exteriores. A raíz de dicha información se crearan análisis de los diversos temas para distribuir a los integrantes de la comisión.

- Para el cumplimiento de la diplomacia parlamentaria será importante atender a las delegaciones de legisladores extranjeros austriacos que visiten nuestro país, estableciendo reuniones de trabajo para desarrollar temas de interés mutuo en las relaciones bilaterales.

## AGENDA DE TRABAJO

- 1.- Participación de los representantes de la Liga Parlamentaria Perú – Indonesia a los actos conmemorativos con motivo del 73 aniversario de la Proclamación de la Independencia de la República de Indonesia en la sede de la Embajada de dicha República en Perú.
- 2.- Visita de representantes de la Liga Parlamentaria Perú- Indonesia a la ciudad de Bali para participar en el Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sustentable denominado "Cooperación hacia Energías Renovables para Todos". Asimismo, se visitará la Embajada de la República de Perú en la República de Indonesia, ubicada en la ciudad de Yakarta.
- 3.- Invitación a nuestros pares miembros de la Liga Parlamentaria Indonesia – Perú a visitar la República del Perú, fomentando una reunión de trabajo en el Congreso de la República entre los meses de mayo y junio de 2019.
- 4.- Se coordinará la realización de una mesa de trabajo con la finalidad de dar a conocer los programas de cooperación en materia cultural, social, económicos y otros que promueven en el Perú, a llevarse a cabo entre el mes de diciembre 2018 a enero 2019.
- 5.- Promover la visita de Parlamentarios peruanos a la sede del Parlamento Indonesio con la finalidad de intercambiar experiencia del funcionamiento y competencias de ambos Parlamentos que permita rescatar las mejores prácticas en el ejercicio de las funciones parlamentarias.
- 5.- Se coordinará con los representantes de la embajada de la República de Indonesia actividades que fomente el fortalecimiento de la amistad entre la República de Perú e Indonesia, que incluya visitas de delegaciones de dicha embajada a eventos comerciales y culturales en el interior del país.

Lima, agosto de 2018.